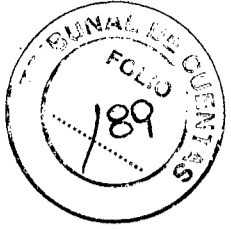




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 OCT 1996

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 116/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se comunicó que el Sr. Presidente de este Organismo haría uso de siete (7) días de su descanso anual correspondiente al ejercicio 1995;

Que dicho descanso tuvo lugar a partir del día 30 de Setiembre y hasta el día 6 del corriente mes;

Que durante su ausencia permaneció a cargo de la Presidencia la Sra. Vocal Legal Dra. Estela Maris Vandoni;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: REINTEGRASE a sus funciones habituales, a partir del día de la fecha, el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Claudio Alberto Ricciuti.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 130 /96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia